



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO

j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 27 de junio de 2023

Verbal No. 2021 – 00050¹

Se **RECONOCE** personería adjetiva a la togada GLORIA ELENA BARRAGÁN BARRAGÁN como mandataria judicial del extremo demandado TIMAK S.A.S., en la forma y los términos del mandato otorgado.

NOTIFÍQUESE (2),

LUIS GUILLERMO NARVAÉZ SOLANO

Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 48 del 28 de junio de 2023

Rosa Liliana Torres Botero
Secretaria

¹ [110013103045 2021 00050 00](#)